

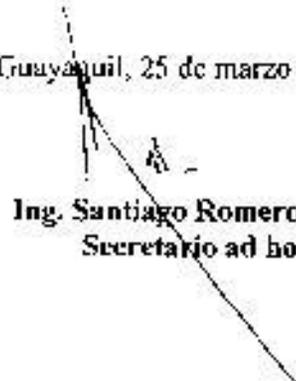
ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "DIAMONTI S.A." CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día veinticinco de marzo de dos mil catorce, en las oficinas situadas en las calles Escobedo 621 y Mendiburu, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de la compañía **DIAMONTI S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **1) La compañía INVERSIONES ROMBAR S.A.**, propietaria de nueve mil novecientos ochenta y cuatro acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a nueve mil novecientos ochenta y cuatro votos, debidamente representada por su Gerente General, Ing. Santiago Romero Barst; **2) Ing. Santiago Romero Barst**, por sus propios derechos, propietario de dieciséis acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a dieciséis votos; **3) Maria Fernanda Romero Barst de Nébel**, por sus propios derechos, propietaria de dieciséis acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a dieciséis votos. **4) Baccarat Plus Baphusa S.A.**, propietaria de nueve mil novecientos ochenta y cuatro acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a nueve mil novecientos ochenta y cuatro votos, debidamente representada por su Gerente General, Ab. Jaime Carlos Roura Dávila. Preside la sesión la señora Maria Fernanda Romero Barst de Nébel, Presidenta de la compañía, y actúa como secretario ad hoc, el Ing. Santiago Romero Barst. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y han manifestado su acuerdo unánime para instalar la presente Junta. Se encuentra también presente el Comisario, economista Oswaldo Manosalvas García, quien ha sido convocado especialmente para esta reunión. La Presidenta declara, entonces, legal y válidamente constituida la presente Junta General Universal Ordinaria, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en virtud de que todos los accionistas están unánimemente de acuerdo en sesionar e igualmente unánimes en los asuntos a tratar, esto es: **1.- Conocer y resolver sobre los balances, estados de pérdidas y ganancias, e informes de administrador y Comisario, relativos al ejercicio económico del año dos mil trece. 2.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades de la compañía por el año dos mil trece. 3.- Cualquier otro asunto relativo a los temas anteriores.** La Presidenta expresa que, como es de conocimiento de todos, el trámite de liquidación de la compañía ya se inició en la Superintendencia de Compañías, pero que, hasta que no se emita la respectiva resolución, la compañía debe cumplir con sus obligaciones societarias y, por tal razón, solicita a los accionistas conocer el primer punto del orden del día, para lo cual pide que, por secretaria, se de lectura a los informes y los balances. La Junta por unanimidad, resuelve aprobar el balance y los informes de administrador y Comisario. Esta aprobación se efectuó con el voto salvado de los administradores por expresa prohibición legal. En cuanto al segundo punto del orden del día, los accionistas presentes, por unanimidad, dejan constancia de que no hay utilidades que distribuir, porque, el presente ejercicio

económico ha arrojado una pérdida acumulada de US\$ \$ 30.42. La Junta, por unanimidad, ha decidido que la pérdida del ejercicio económico del año 2012, que es de US\$ \$ 12.088.85, se transfiera a los Resultados acumulados provenientes de la cuenta adopción de NIFF por primera vez. Por no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, concediéndose un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la presencia de todos los que la constituyeron, se dio lectura al acta, que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo cual la firman todos los presentes.- (f) María Fernanda Romero de Nébel, Presidenta, accionista.- (f) Ing. Santiago Romero Barst, Secretario ad hoc. p. Inversiones Rombar S.A., accionistas.- (f) Ab. Jaime Roura Dávila, p. Baccarat Plus Baplusa S.A., accionista.- (f) Econ. Oswaldo Manosalvas García, Comisario.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.-

Cuayaquil, 25 de marzo de 2014


Ing. Santiago Romero Barst
Secretario ad hoc